

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de interesados, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones a los recursos planteados.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-DS-0364/04	LEÓN RODRÍGUEZ	RAFAEL	30479602W
29-DS-0411/11	SALGUERO ARREBOLA	CRISTINA	25726043Z
29-PO-G-00-0019/02	ISTACIO FERNÁNDEZ ISTAN ESCARIO	JUAN M.ª MILAGROS	24842907D 25061483Q
29-PO-G-00-0015/03	GARCÍA PÉREZ	IGNACIO JAVIER	80132052Y
29-PO-G-00-0018/03	HUETE MATAS	M.ª DE LA MONTAÑA	08107514Z
29-PO-G-00-0013/07	PUCHE CÓRDOBA	FERNANDO	24823043V

Málaga, 9 de mayo de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.